



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC My(r) PNP Fernando D. Zamora Corrales expone la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2024 y luego de un intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, aportaciones y del debate correspondiente, los integrantes titulares del COPROSEC por unanimidad han validado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín para el año 2024, el cual deberá ser remitido al CORESEC para su revisión, evaluación y aprobación; posteriormente el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana será sometido para ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal y ésta a su vez se convierta en Ordenanza Municipal.

Sin más que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día se dio por concluido el acto, firmando a continuación sus integrantes en señal de conformidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL GOBIERNO INTERIOR

ING. LUIS ALBERTO GUEVARA BELLO
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN

DIRESA SAN MARTIN
GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

FEMPE S VELA ORIHUELA
DIR. (G) GESTION PRESTACIONAL GEGESOM



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín
Unidad Ejecutora N° 201 Educación Bajo Mayo - Tacayaza

Prof. Etlas Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACION

OA-404776
Ketby Giovana BAVILA AGIP
ALFEREZ PNP



Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO

Jandra Paola Vivasuete Ve...
ANALISTA LEGAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO TARAPOTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

May. PNP(r) José Humberto Castillo Lescano
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Max Talavera Pich.
CODR. ZONPL
REP CODPerant

Berner Haccob Ramirez
Rondas Comunas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA